

Referencia (Nº Expediente):	2024/00012450F
Núm. de referencia de contrato	CON-SERV-2024000056
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto
Objeto del contrato	Servicio de asistencia técnica para la redacción del Plan Director integral de movilidad del servicio de transporte de autobús urbano de la Ciudad de Cáceres.

Examinado el expediente CON-SERV-2024000056 incoado para la contratación del **“Servicio de asistencia técnica para la redacción del Plan Director integral de movilidad del servicio de transporte de autobús urbano de la Ciudad de Cáceres”**, con un presupuesto base de licitación de OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

VISTO que se han incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales han de servir de base a este contrato, así como el preceptivo Informe de la Secretaría General y de Intervención.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta **Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme a su Disposición Adicional Segunda, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 116, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 12/4411/22799, según consta en el Documento de Retención de Crédito n.º 220240006300 por importe de 55.000,00 € para el gasto correspondiente al **ejercicio 2024**.

Para el gasto del **ejercicio 2025**, consta Documento de Retención de Crédito Futuro n.º 220249000062 por importe de 30.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 12/4411/22799, si bien tratándose de un **gasto plurianual**, por extenderse la vigencia del contrato al menos a dos anualidades presupuestarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la realización del gasto se subordina al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación del **“Servicio de asistencia técnica para la redacción del Plan Director integral de movilidad del servicio de transporte de autobús urbano de la Ciudad de Cáceres”**, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base a esta licitación.

TERCERO.- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto (art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), siendo el plazo para la presentación de proposiciones de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.